

REGISTRADA BAJO EL N° 13146

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y:

ARTICULO 1.- Apruébase el Convenio de Cooperación suscripto en fecha 26 de noviembre de 2008 entre el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, representado por su titular, Dra. María de los Ángeles González y la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana con sede en Madrid, España, representada por su Secretario General, D. Alberto García Ferrer, para la constitución en la ciudad de Rosario de un "Laboratorio de nuevos formatos y contenidos audiovisuales".

El documento suscripto, que fue inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales en fecha 30 de diciembre de 2008, bajo el número 3508, Folio 056, Tomo VII, y aprobado por Decreto N° 0529 del Poder Ejecutivo de fecha 06 de abril de 2009, se agrega como anexo y forma parte de esta Ley.

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. .

EDUARDO ALFREDO DI POLLINA
Presidente Cámara de Diputados

GRISELDA TESSIO
Presidenta Cámara de Senadores

LISANDRO RUDY ENRICO
Secretario Parlamentario Cámara de Diputados

RICARDO H. PAULICHENCO
Secretario Legislativo Cámara de Senadores

DECRETO N° 2413

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",
26 NOV 2010

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O :

La aprobación de la Ley que antecede N° 13.146 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A :

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

BINNER
Dra. María de los Ángeles González

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - 3 de Febrero 2649 2° Piso - Santa Fe Tel. 0342-4506607 - e-mail: ditecleg@arnetbiz.com.ar

